

TÉRMINOS DE REFERENCIA.

CONSULTOR INDIVIDUAL POR PRODUCTO.

PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO Y VIDEO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN LEVÁNTATE MUJER.

RESUMEN

- **Nombre del Proyecto:** “Fortalecimiento Integral a Mujeres y Familias vulnerables y/o Víctimas de Violencia de Género e Intrafamiliar, en las ciudades de El Alto, Sucre y Oruro de Bolivia. Fase 2.”
- **Nombre de la consultoría:** Producción de un video de sistematización de las Fases 1 y 2, seis videos cortos derivados de este y un video institucional de la Fundación Levántate Mujer.
- **Formación Académica:** Comunicación Social, Producción Audiovisual, Cine, Fotografía o áreas afines, con experiencia en guion, grabación y edición de videos de sistematización, institucionales y para redes sociales.
- **Dependencia solicitante:** Dirección Ejecutiva – Fundación Levántate Mujer
- **Financiamiento:** Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- **Locaciones de grabación:** La Paz, El Alto, Oruro, Sucre y Santa Cruz.
- **Tiempo de ejecución:** 19 días calendario.
- **Forma de Adjudicación:** Por la propuesta técnica y económica.

1. ANTECEDENTES

La Fundación Levántate Mujer — FLM, obra social de la Congregación Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, desarrolla acciones integrales orientadas a la promoción, protección y restitución de derechos de mujeres, niñas, adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad social, económica y/o afectadas por violencia basada en género e intrafamiliar. Desde su experiencia institucional, la FLM ha consolidado procesos de prevención, atención, acompañamiento psicosocial, orientación legal, fortalecimiento de capacidades, empoderamiento económico y articulación interinstitucional para contribuir a una respuesta integral frente a la violencia.

En el marco del proyecto “Fortalecimiento integral a mujeres y familias vulnerables y/o víctimas de violencia de género e intrafamiliar, en las ciudades de El Alto, Sucre y Oruro de Bolivia Fase II”, financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Fundación Levántate Mujer impulsa acciones orientadas a fortalecer la calidad de atención, la protección, la prevención de la violencia, la autonomía de las mujeres y la consolidación de herramientas institucionales que permitan mejorar la intervención en los territorios de implementación.

El proyecto articula atención integral y terapéutica, empoderamiento económico, fortalecimiento de promotoras comunitarias e incidencia social y política, junto con el fortalecimiento de las instituciones responsables de prevenir y atender la violencia. La Fase 1 proyecto 0C170_2022 y la Fase 2 proyecto 0C319/2024 serán los proyectos a considerar para la presente consultoría.

La FLM requiere documentar la experiencia de ambas fases mediante una narrativa audiovisual que recupere procesos, resultados sustentados, dificultades y aprendizajes. También requiere un video institucional que presente su identidad y trabajo, y seis piezas breves para redes sociales extraídas del video de sistematización.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Producir ocho piezas audiovisuales que comuniquen la experiencia de las Fases 1 y 2 del proyecto y el trabajo institucional de la FLM, mediante revisión documental, recuperación de archivos, entrevistas y grabaciones en las cinco ciudades, con enfoque de derechos, género, interculturalidad y no revictimización.

3. ACTIVIDADES

El/la consultor(a) deberá realizar las siguientes actividades:

3.1 Preproducción

1. Realizar una reunión de inicio con la FLM para acordar públicos, mensajes, responsabilidades, cronograma, fecha de corte de la información y criterios de aprobación.
2. Revisar formulaciones, informes y medios de verificación de ambas fases; inventariar fotografías y videos de archivo, identificando fecha, lugar, fase, calidad y autorización de uso. Solicitar los antecedentes de la Fase 1 necesarios para reconstruir su experiencia.
3. Elaborar una matriz de contenidos que vincule cada dato o resultado a su fuente, periodo, territorio y fase, y una propuesta narrativa diferenciada para el video de sistematización y el institucional.
4. Presentar guiones literarios y técnicos, preguntas de entrevista y plan de rodaje por ciudad, indicando jornadas, participantes previstos, espacios, equipos, traslados y medidas de protección. Obtener la aprobación de la FLM antes de grabar.

3.2 Producción

5. Realizar grabaciones presenciales en La Paz, El Alto, Oruro, Sucre y Santa Cruz, de acuerdo con el plan aprobado. La oferta deberá incluir la cobertura de las cinco ciudades.
6. Recoger entrevistas voluntarias de mujeres participantes, promotoras comunitarias, equipos de la FLM y representantes de instituciones vinculadas, según pertinencia y autorización. Registrar actividades, espacios y recursos visuales de apoyo sin interferir con los servicios.
7. Planificar los encuadres para obtener versiones horizontales y recortes verticales de calidad. Registrar sonido con micrófonos adecuados, iluminación y estabilización, y mantener copias de respaldo durante el rodaje.

3.3. Posproducción

8. Seleccionar y editar el material; incorporar archivos históricos autorizados, rótulos, gráficos, locución cuando corresponda, música con licencia, corrección de color, mezcla de audio y subtítulos.
9. Presentar los primeros cortes de los dos videos horizontales y la selección de seis fragmentos del video de sistematización. Incorporar las observaciones consolidadas de la FLM y entregar las versiones finales con sus archivos de respaldo y edición.

4. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

El video de sistematización reconstruirá la continuidad entre las Fases 1 y 2, sus principales procesos, resultados comprobados y aprendizajes. El Alto, Oruro y Sucre son los municipios de intervención identificados en el informe. La Paz y Santa Cruz forman parte del rodaje solicitado y aportarán al contenido institucional y a las entrevistas o contenidos del proyecto que correspondan, sin atribuirles resultados de intervención no documentados.

El video institucional tendrá un guion propio sobre la identidad, misión, población a la que acompaña, ámbitos de trabajo, servicios y presencia territorial de la FLM, a partir de información validada por la institución. Podrá utilizar material del mismo rodaje cuando resulte pertinente.

La consultoría incluye todas las etapas de producción y entrega. La FLM facilitará documentación, identidad gráfica, coordinación de contactos y revisión técnica; el equipo contratado asumirá personal, equipos, transporte, alojamiento, alimentación, edición, licencias y demás costos incluidos en su propuesta.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Se entregarán tres productos que reúnen ocho piezas audiovisuales finales. El plan de trabajo, los guiones y primeros cortes serán entregables intermedios sujetos a aprobación.

Producto 1: Video de sistematización de las Fases 1 y 2

Una pieza de 7 a 10 minutos, incluidos apertura y créditos, que integre ambas fases en un relato comprensible y respaldado por evidencia. Deberá contener:

- Contexto, propósito, territorios y población participante; secuencia de las dos fases y relación entre sus procesos.
- Experiencias de atención integral, empoderamiento económico, promotoras comunitarias e incidencia, y fortalecimiento institucional, según los contenidos y evidencias seleccionados con la FLM.
- Testimonios, imágenes de archivo y grabaciones actuales que permitan comprender los cambios documentados, las dificultades y los aprendizajes; cierre sobre continuidad o sostenibilidad sustentado en información institucional.

Producto 2: Videos cortos para redes sociales

6 piezas distintas, de 30 segundos cada una incluidos rótulos y cierre, extraídas del contenido del video de sistematización aprobado. Cada pieza comunicará una idea completa, sin alterar el sentido de los testimonios. Se realizará edición y reencuadre vertical, con subtítulos legibles, identificación institucional y ubicación de textos que evite su ocultamiento por las interfaces de redes sociales (Facebook, Instagram y TikTok).

Producto 3: Video Institucional de la FLM

Una pieza de 3 a 5 minutos, incluidos apertura y créditos, que presente la identidad, misión, enfoques, servicios y trabajo de la Fundación. Integrará imágenes de las locaciones acordadas y voces institucionales y de participantes autorizadas. Las cifras, nombres de programas, datos de contacto y logos serán proporcionados o validados por la FLM. Los créditos de cooperantes se incorporarán según corresponda a esta pieza.

6. Especificaciones técnicas

- Videos horizontales: resolución mínima Full HD de 1920 × 1080 píxeles, relación 16:9. Videos verticales: 1080 × 1920 píxeles, relación 9:16. Entrega de difusión en MP4, sin marcas de agua del proveedor.
- Imagen nítida, exposición y color consistentes; voces claras, sin saturación ni ruidos que dificulten la comprensión; música equilibrada respecto a las entrevistas.
- Subtítulos revisados en español para las 7 piezas (Producto 1 y Producto 2) para el producto 3, en español y en inglés (Producto 3). Cuando existan intervenciones en otro idioma, incluir traducción validada. Entregar versiones con subtítulos integrados.
- Aplicar logos, tipografías, colores y créditos aprobados por la FLM. Cualquier dato numérico deberá corresponder a una fuente y corte entregados por FLM.
- Entregar archivos finales, guiones aprobados Organizados por ciudad, fecha y producto.

7. Protección de participantes

La participación será voluntaria y requerirá consentimiento informado previo sobre grabación, uso de imagen y voz, finalidad y canales de difusión, incluidas las redes sociales. Negarse a participar no afectará el acceso a servicios. La FLM y el equipo consultor acordarán alternativas para quienes autoricen un testimonio sin identificación, como anonimización, modificación de voz o imágenes de apoyo.

Las entrevistas se realizarán en condiciones de privacidad y sin presionar a las personas para relatar hechos de violencia. No se registrarán sesiones terapéuticas, expedientes, domicilios u otros elementos que expongan a las participantes. Se evitarán escenas sensacionalistas, estereotipos y reconstrucciones de violencia. No se fabricarán testimonios ni se modificarán declaraciones para atribuir cambios no expresados.

La participación de niñas, niños o adolescentes solo se considerará cuando sea necesaria, esté autorizada por la FLM y cuente con consentimiento de su representante y asentimiento acorde a su edad. No se expondrá la identidad de menores de edad víctimas de violencia. La FLM podrá excluir cualquier material que implique riesgo para las personas.

8. USO ÉTICO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Se autoriza el uso de herramientas de Inteligencia Artificial durante la ejecución de la consultoría, siempre que su utilización sea ética y acordada con la Fundación Levántate Mujer.

Las herramientas de IA podrán emplearse como apoyo en procesos tales como transcripción, subtítulo, organización y clasificación de materiales, asistencia en edición, tratamiento técnico de imagen o sonido, elaboración de recursos gráficos u otras tareas que contribuyan a la calidad de los productos. Su uso no sustituirá la revisión, criterio y responsabilidad profesional del equipo consultor.

No se permitirá utilizar IA para fabricar testimonios, generar declaraciones atribuidas a personas reales, modificar el sentido de entrevistas, crear resultados o datos inexistentes, ni alterar imágenes, voces o identidades de manera que pueda inducir a error o afectar la dignidad, seguridad o representación de las personas participantes.

El ingreso de información institucional, testimonios, imágenes, audios, datos personales o cualquier material sensible en plataformas de IA deberá ser previamente autorizado por la FLM y cumplir las condiciones de confidencialidad y protección establecidas en estos Términos de Referencia.

9. PERFIL DE LA PERSONA CONSULTORA

- Formación en Comunicación Social, Producción Audiovisual, Cine, Fotografía o áreas afines, con experiencia mínima de tres años en producción y edición audiovisual.
- Portafolio verificable de documentales breves, videos de sistematización, videos institucionales o piezas para proyectos sociales. Se valorará experiencia con derechos de las mujeres, prevención de violencia y organizaciones de la sociedad civil.
- Capacidad para investigación documental, guion, entrevistas, cámara, sonido, edición, subtitulación y gráficos; disponibilidad de equipos y personal para cubrir las cinco ciudades.
- Conocimiento de enfoques de género, derechos humanos, interculturalidad y protección; capacidad para coordinar con equipos institucionales y cumplir el cronograma.
- Conocimiento o sensibilidad frente a enfoques de género, derechos humanos, interculturalidad, protección, prevención de la violencia, atención centrada en la persona y no revictimización.
- Se valorará experiencia previa con organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional, instituciones públicas o proyectos vinculados a derechos de las mujeres, violencia basada en género y protección.

10. DURACIÓN DEL CONTRATO

La consultoría tendrá una duración definida de 19 días calendario computables a partir de la firma de contrato.

11. MODALIDAD DEL CONTRATO

Consultoría individual por producto.

También podrá considerarse la postulación de equipos consultores, siempre que se identifique una persona responsable de la coordinación técnica y entrega de productos.

12. FORMA DE PAGO.

La propuesta económica será ofertada en la propuesta enviada por el monto total en moneda nacional (Bs.). El/la consultor/a deberá emitir la factura a nombre de la Fundación Levántate Mujer con NIT 190188020.

- 30% contra firma de contrato
- 30% contra entrega del del producto 1 y 2, descrito en el punto 5 del documento.
- 40% Contra entrega del producto 3, descrito en el punto 5 del documento.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los productos y materiales originales generados en la consultoría serán entregados a la FLM para su uso, reproducción, adaptación y difusión institucional, conforme a los derechos que se establezcan en el contrato y a los consentimientos de las personas participantes. El equipo contratado garantizará las autorizaciones de música, imágenes, tipografías y otros recursos de terceros, indicando las condiciones de sus licencias.



El material no podrá publicarse en portafolios, redes u otros medios del proveedor sin autorización escrita de la FLM. El equipo mantendrá la confidencialidad de la información y aplicará el procedimiento de resguardo, transferencia y eliminación de copias que se acuerde con la institución.

14. POSTULACIONES

La convocatoria está abierta a partir de la publicación del presente documento y se recibirán **postulaciones hasta el día viernes 18 de septiembre de 2026 horas 23:59.**

Se solicita que las propuestas sean enviadas por correo electrónico a la dirección: talentohumano@levantatemuje.org. En el asunto del mensaje, debe indicarse: **"2026 SIST. AUDV AACID"** *(no se tomarán en cuenta los correos que no tengan este asunto)*, y adjuntando:

- Propuesta técnica
- Propuesta económica.
- Currículum Vitae.
- Portafolio.